



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano IPSE.

Vigencia 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. Diagnostico – Resultados y Estado del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano ejecutado en el 2021	5
3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	10
2.1 Misión	10
2.2 Visión	10
2.3 Política del Sistema de Gestión Integrado.....	11
2.4 Código de Integridad.....	11
3. Objetivos.....	12
3.1 Objetivo General	12
3.2 Objetivos específicos	12
4. Normatividad.....	12
5. Componentes	13
5.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.....	13
5.2 Componente 2: Racionalización de Trámites.....	17
5.3 Componente 3: Rendición de Cuentas.....	18
5.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.....	23
5.5 Componente 5: Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública	26
5.6 Componente 6: iniciativas adicionales	28

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, IPSE, es una entidad pública del Estado Colombiano orientada a atender las necesidades energéticas de los habitantes que no cuentan con este servicio; identificando, implementando y monitoreando soluciones energéticas sostenibles con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad en las Zonas no Interconectadas- ZNI, mejorando las condiciones de vida de sus pobladores, construyendo paz y equidad en el país, a su vez impulsando el uso de las energías renovables con el fin que Colombia goce de energías limpias y combata la emisión de gases de efecto invernadero aportando así al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015. (COP21).

Por lo anterior, el IPSE ha implementado proyectos de generación de energía con fuentes alternas o renovables y sustentables, así como de interconexiones y redes de distribución eléctrica, con el fin de ampliar la cobertura a nuevos usuarios, optimizar la infraestructura energética existente para mejorar el servicio que se presta en localidades rurales ubicadas en las ZNI, aumentar la participación de las fuentes no convencionales de energía en la matriz energética de estas zonas, y generar bienestar y desarrollo local; por lo tanto la gestión misional del instituto está alineada con el objetivo de desarrollo sostenible número 7, el cual propone para el año 2030, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. De acuerdo al PIEC Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica 2019 y 2023 liderado por la UPME, se establece que “A partir de las localidades reportadas por el IPSE como resultado de su gestión de monitoreo y de las preguntas por el Call Center, en mesas técnicas conjuntas se estableció la relación entre el ID_Localidad y ID_SitioUPME homologando así la codificación de las dos bases de datos; con esta metodología, se logró validar la información de 1.772 localidades, actualizando las respectivas vigencias 2017 y 2018, y se crearon en la capa Sitios 354 nuevos sitios y se incluirán otras 210 localidades cuando se disponga de sus coordenadas”¹

En los procesos de modernización del Estado están definidos en estrategias para detectar los problemas más recurrentes que entorpecen la lucha contra la corrupción. Bajo esa premisa el IPSE, anualmente formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde quedan consignados los lineamientos para el desarrollo de la

¹ Fuente: Plan Indicativo de Expansión de la cobertura (PIEC) 2019-2023 - UPME

estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 73, 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con Ley 1712 de “Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva Guía para definir las estrategias anticorrupción y la Circular Externa 100-020 de 2021 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; con el objetivo de brindar los lineamientos a las entidades públicas, para las estrategias de: rendición de cuentas, atención al ciudadano, racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos en el 2022 además de su incorporación en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; los grupos de trabajo han promovido al interior del IPSE, los principios y acciones establecidas en las normas referenciadas, para garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso a la información pública de calidad, mediante ejercicios transparentes en aras de dignificar la ejecución del desempeño de la Función Pública.

En este marco se presenta a la ciudadanía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, las cuales se constituyen en referente para el ejercicio de la función pública de los servidores, orientados a acercar al ciudadano y a las partes interesadas a la gestión institucional, a través de estrategias de participación y comunicación sistemáticas y metódicas que garanticen la transparencia y visibilidad de la gestión.

Para la construcción del presente plan, el Proceso de Planeación Institucional realizó socialización de la estrategia definida para atender cada uno de los componentes que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con los líderes de proceso y grupos de trabajo definido, partiendo del marco normativo, los contenidos de cada componente y requerimientos metodológicos, así mismo se analizó los resultados obtenidos con la ejecución de esta estrategia en la vigencia anterior, todo esto para llevar a cabo y establecer el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a ser ejecutado.

2. DIAGNOSTICO – RESULTADOS Y ESTADO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EJECUTADO EN EL 2021

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se desarrolló teniendo en cuenta los componentes planteados en la guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de la Función Pública y Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública; con el fin de fortalecer y articular cada uno de sus componentes como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión, la metodología incluyó seis componentes a partir de los parámetros y soportes normativos. De este modo a continuación se presenta el resultado de las estrategias definidas para dar cumplimiento a los seis (6) componentes definidos para abordar los temas de corrupción. De la siguiente manera:

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:

A inicios del año 2021, con el apoyo de los procesos que hacen parte del IPSE, se revisó y actualizó el Mapa de Riesgos de corrupción y este se publicó en la página web del instituto, posteriormente se realizó seguimiento al mismo y a las actividades definidas en este componente obteniendo los siguientes resultados:

- El Manual de Gestión de Riesgos que contiene la Política de Riesgo, fue aprobado en el segundo Comité de Gestión y Desempeño que tuvo lugar en el mes de abril del 2021.
- Se publicó en la página web el Manual de Gestión de Riesgos con colaboración del grupo de comunicaciones y se socializó con los funcionarios de la entidad.
- En el mes de septiembre 2021, se realizó jornada capacitación en actualización del Sistema de Gestión Integrado SGI, en la que se dieron indicaciones para la actualización de los documentos, riesgos e indicadores, a los procesos que hacen parte de la Secretaría General.
- Para octubre 2021, se realizó jornada capacitación en actualización del SGI, en la que se dieron indicaciones para la actualización de los documentos, riesgos e indicadores, a los siguientes procesos o dependencias; Gestión: Contractual, Jurídica, Subdirección de Contratos y Seguimiento, Oficina de Control Interno y

Subdirección de Planificación de Proyectos.

- Se consolidó el seguimiento remitido por los procesos que tienen riesgos de corrupción y esta información se publicó en la página web del instituto el 30/12/2021.
- Se aprobó el nuevo formato de caracterización de proceso, con los líderes del Sistema de Gestión Integrado (Calidad, Ambiental y SGSST), se expuso este cambio en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para posteriormente formalizar este documento en la nueva versión del instructivo de elaboración de documentos IPSE-ME-I02.
- Actualización del sistema Ekogui frente al registro de la Rama Judicial.
- La Oficina Asesora Jurídica lleva a cabo la revisión jurídica de los actos administrativos (Proyectos de Resoluciones) que son remitidos por las diferentes dependencias que hacen parte del IPSE.

Racionalización de trámites

A la fecha el instituto cuenta con el trámite de Evaluación técnica y financiera de proyectos de inversión, en infraestructura eléctrica, para las Zonas No Interconectadas ZNI, el cual consiste en emitir conceptos de favorabilidad de viabilidad técnica y financiera de proyectos de inversión, en infraestructura eléctrica, para las Zonas No Interconectadas.

De acuerdo a las actividades definidas se publicó en la página web de manera periódica, el estado del trámite de los proyectos radicados al IPSE.

<https://ipse.gov.co/mapa-del-sito/ipse-scucha-atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios-3/>

Rendición de Cuentas

Durante la vigencia 2021, el instituto fortaleció sus espacios de rendición de cuentas y llevo a cabo las siguientes actividades:

- Elaboró la Estrategia General de Rendición de Cuentas 2021 y fue publicada en la página web, en los términos de Ley.

- Actualización la página web con la publicación del PAAC 2021, Informe de Gestión, Estrategia de Rendición de Cuentas, Planes de Acción, Planes en cumplimiento de la ley 612.
- En el mes de diciembre del 2021 se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas, de la cual se contó con asistencia presencial en el municipio de Uribía departamento de la Guajira y de manera virtual para la ciudadanía e invitados. El acta correspondiente tiene radicado No 20211200007746 del 3 de diciembre del 2021.
- La Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, elaboró el informe individual de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, con corte a 31 de diciembre de 2020. El Informe consolidado del Sector se publicó en la página web del IPSE.
- La Subdirección de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, elaboró el informe individual de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz. El informe correspondiente se publicó de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, el Informe consolidado del Sector, se publicó en la página web del IPSE.
- La Subdirección de Planificación Energética participó con el Ministerio de Minas y Energía en la elaboración del informe de avance del Plan Nacional Sectorial - PNS, Plan Nacional de Electrificación Rural - PNER y de la matriz de Plan de Acción del PNER.
- Continuamente se realizan espacios de socialización con las comunidades de las ZNI sobre la gestión del Instituto.
- Se desarrolló y optimizó la herramienta de tablero de control que le permite a todas las áreas hacer el registro y seguimiento a sus avances en los planes de acción y se construye un informe pormenorizado de las actividades programadas y sus cumplimientos de manera mensual.
- Desde Planeación Institucional y la Subdirección de Planificación Energética se ha participado en las mesas de concertación con las comunidades indígenas, el DNP y el Ministerio de Minas y Energía.

Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Durante la vigencia 2021 se presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el componente de Servicio al Ciudadano para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora. Así mismo, se aplicó una encuesta que permitió conocer la percepción de nuestras partes interesadas con respecto a las PQRSD, donde la calificación de la atención y respuesta que el peticionario obtuvo por parte del IPSE se encuentra en el 40% Muy Satisfactoria y en el 34,3% Satisfactoria.

Con el ánimo de fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano en el 2021, se aplicó el acceso a la herramienta convertic y la página de centro de relevo en la página web y se ajustó el módulo de PQRS en el portal web, armonizado con ORFEO.

Con el liderazgo de la Secretaria General, para el mes de agosto de 2021 se actualizó la carta del trato digno al ciudadano en la página web.

Se gestionó la solicitud y modificación de la actividad “Evaluar la competencia de los funcionarios en atención al ciudadano a través de la evaluación anual de responsabilidades frente al SGI”, toda vez que se había incluido en años anteriores para dar respuesta a un hallazgo de una auditoria del ICONTEC del año 2018. Actualmente, el IPSE no está certificado ni se va a certificar en estas normas, por lo que carece de validez continuar aplicando esta evaluación, al menos desde el proceso de Gestión de Talento Humano. La solicitud de modificación se tramitó bajo radicado No. 20211530019853 del 9 de junio de 2021. En reemplazo de esta actividad se incluyó dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC el programa de evaluación y certificación de competencias laborales con el SENA en una norma técnica de servicio al cliente, como resultado del programa se evaluaron 18 funcionarios así: en el nivel intermedio 14, 2 en nivel avanzado y 2 en el nivel básico; en la norma para atender cliente de acuerdo con el procedimiento de servicio y normativa, a diciembre del 2021, está pendiente la entrega del certificado correspondiente por parte del SENA.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cuanto a este componente se obtuvieron los siguientes resultados:

- Actualización de la información mínima y obligatoria sobre la Estructura establecida en los artículos 9º y 11º de la Ley 1712 de 2014. Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Se realizó ajuste al organigrama del IPSE siendo publicado en la página web

institucional.

- Se logró la consolidación y establecimiento de la imagen de la Unidad de Control Interno Disciplinario CID, con la que se realizaron nueve publicaciones a nivel interno, manteniendo la debida comunicación en doble vía.
- Se mantuvo comunicación a todos los colaboradores del Instituto informando las capacitaciones de SGSST&BS, actividades de prevención, charlas de prevención de riesgos y ejecución de actividades virtuales por teams y Zoom, para seguimiento a la salud y seguimiento a casos puntuales para fortalecer emocionalmente a la Familia IPSE.
- Se elaboraron y presentaron informes, los cuales incluyen estadísticas como tiempos de respuesta, responsables, clasificación, canales de envío, procedencia de las solicitudes, entre otros, con el fin de que cada área responsable efectúe controles en aras de mejorar oportunidad en la respuesta y calidad de la información presentada conforme lo señalado en la normatividad vigente.

Iniciativas Adicionales.

- Como iniciativas adicionales se informa que se realizó socialización del nuevo Código de Integridad del IPSE, por parte del Director General, el día 9 de agosto de 2021 vía Teams para todos los colaboradores, en el marco de la reunión “Lanzamiento de Identidad de Marca”.
- Se socializaron los valores del Código de Integridad al interior de la Institución y desde el equipo de Talento Humano, se realizaron acciones de sensibilización frente al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019. Por parte del equipo de Control Interno Disciplinario, en el mes de diciembre del 2021; se llevó a cabo capacitación de Derecho Disciplinario, en la que se abordaron temas relacionados al conflicto de interés.
- Desde Talento Humano se incluyó en el Plan Institucional de Capacitación, el tema de “Conflicto de Intereses”, curso virtual dictado por el DAFP. Se gestionó con el área de Comunicación la divulgación de la invitación realizada por el DAFP a participar en la “SESIÓN MASIVA ACCIONES PREVENTIVAS EN CONFLICTO DE INTERÉS” recibida el 31 de mayo de 2021 y realizada el 3 de junio del 2021.
- Para el mes de diciembre del 2021 en el IPSE se suscribió y socializó el pacto de

Integridad y Transparencia, iniciativa liderada por la Secretaría General.

- En el mes de Diciembre del 2021 el DAFP expidió la Circular Externa 100-020 de 2021; la cual está dividida en tres grandes componentes; en los que se explica la normativa y las recomendaciones técnicas, que las entidades deben formular e implementar en sus planes anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia de 2022.

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC

Durante la vigencia 2021 de manera cuatrimestral, el grupo de Control Interno, adelantó seguimiento al Plan con los distintos líderes responsables de las actividades de cada componente, realizando alertas en oportunidad dirigidas a cumplir con las actividades programadas, fortalecer la lucha contra la corrupción dentro del comportamiento ético que debe prevalecer en el servicio público.

3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

2.1 Misión

A partir de información confiable, estructuramos e implementamos soluciones energéticas efectivas y duraderas, amigables con el medio ambiente, impulsando esquemas empresariales, con la participación de las comunidades beneficiarias, dinamizando el desarrollo sostenible, mitigando el cambio climático y creando oportunidades para una mejor calidad de vida en la Colombia No Interconectada.

2.2 Visión

En el 2030 el IPSE, al lograr la universalización energética sostenible en la Colombia No Interconectada, articuló la integración y transformación de territorios, contribuyó al empoderamiento de las comunidades como protagonistas de su bienestar y aportó significativamente a la transformación de la matriz energética en la Colombia No Interconectada.

2.3 Política del Sistema de Gestión Integrado

El IPSE promueve soluciones energéticas sostenibles en las comunidades de las ZNI como factor de equidad con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, mejorando continuamente los procesos, con responsabilidad ambiental y en condiciones de trabajo seguro y saludable para las partes interesadas, asegurando el cumplimiento de la legislación aplicable a las actividades que desarrolla y otros requisitos que la organización suscriba. Para el cumplimiento de esta política, el IPSE cuenta con un equipo de trabajo comprometido, altamente calificado y en constante formación y crecimiento.

2.4 Código de Integridad

2.4.1 Valores

En el marco de la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, en la Política Integridad, inmersa en la dimensión Talento Humano, el IPSE adoptó el Código de Integridad del Servidor Público; mediante Resolución No 20211300002055 del 11 de agosto del 2021 “Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las ZNI. Adopta el Código de Integridad del Servidor Público”; la cual deroga la Resolución No. 20181000004415 del 30 de noviembre de 2018. El Código de Integridad, en el que se establece que la línea de acción cotidiana para los servidores públicos del IPSE estará orientado dentro de los siguientes valores:

- **Integro:** Soy coherente entre lo que pienso, digo y hago. Mi **carga** es siempre **positiva**.
- **Proactivo:** Soy parte de la solución, apporto ideas para **encender** la **conexión**.
- **Servicial:** Sin **sobretensión**, dispuesto siempre a escuchar, mi **foco** es la comunidad.
- **Excelente:** Entregando cada día la mejor **energía**, potenciamos lo más valioso que es el recurso humano.

Lo anterior sin perjuicio de los 5 valores, HONESTIDAD, RESPETO, COMPROMISO, DILIGENCIA Y JUSTICIA, definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Código de Integridad.

Con la adopción del citado Código de Integridad, se pretende consolidar una cultura en el servicio público, que enaltezca al servidor del IPSE, que refleje el compromiso y la pasión por la misión que desarrolla la entidad, por entregar servicios de alta calidad, por luchar contra la corrupción y por fomentar la confianza de las personas en la institución.

Con el fin de concientizar a los funcionarios públicos del IPSE sobre la importancia de apropiarse los valores establecidos en el Código de Integridad del Servidor Público, se contemplan algunas acciones que se describen en el punto 5.6 del presente documento, denominado Componente 6: Iniciativas adicionales.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Formular las actividades que conlleven a la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción de manera efectiva en todos los procesos de la gestión del IPSE, estableciendo estrategias que mitiguen los riesgos de corrupción, simplifiquen los trámites y fortalezcan los mecanismos de atención a los ciudadanos y el derecho de acceso a la información pública.

3.2 Objetivos específicos

- Gestionar y controlar los riesgos de corrupción del Instituto.
- Fortalecer la atención al ciudadano.
- Racionalizar los trámites.
- Promover la participación ciudadana.
- Promover la transparencia y el acceso a la información pública.
- Hacer visible la gestión del IPSE a los grupos de interés.

4. Normatividad

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 se construye bajo los lineamientos legales, en cumplimiento de la normatividad vigente que está relacionada con esta estrategia y que se nombra a continuación:

- Ley 1474 de 2011, artículo 73. Estatuto Anticorrupción el cual establece que

todas las Entidades del orden Nacional deben elaborar el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Se establece la metodología y estándares para la formulación del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”
- Decreto 2482 de 2012, por medio del cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, que promueve el fortalecimiento de herramientas de planeación y generación de información de las Entidades del Orden Nacional.
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Conpes 3654 de 2010 Determina la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- Circular externa 100-001/ 2021 emitida por el DAFP de Enero del 2021
- Circular externa 100-020 / 2021 emitida por el DAFP de Diciembre del 2021.

5. Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

5.1 Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos

El propósito de este componente, es fortalecer al Instituto en la aplicación de prácticas de control preventivo, en detección de factores de riesgo y de tratamiento en caso de su materialización, a partir de la identificación, análisis y control de posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar en la estructuración de soluciones energéticas para las ZNI y en el desarrollo de las actividades propias del instituto.

Este componente le permite al IPSE identificar los procesos y aspectos que pueden ser generadores de corrupción, estas actividades o prácticas pueden estar asociados a factores internos y externos. A partir de la identificación de los posibles riesgos de corrupción, se establecen acciones para corregirlos, prevenirlos o mitigarlos de una manera planificada y articulada.

De acuerdo a lo anterior, El Instituto adopta la “Guía para la administración del riesgo y

el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se definen los parámetros de la política de Administración de Riesgos y se describe la metodología para la identificación, análisis y control de los riesgos que se pueden presentar en el instituto.

El Mapa de Riesgos de Corrupción es un instrumento de gestión de la entidad que facilita la identificación de riesgos de corrupción y la elaboración de acciones de mejora para el fortalecimiento de los procesos internos y de los controles establecidos, bajo principios de transparencia y buen gobierno. Para su definición la entidad contó con el liderazgo de la Alta Dirección y con la participación de los líderes de proceso del Instituto y sus grupos de trabajo.

Teniendo en cuenta que el Componente 1 de este plan hace referencia a la “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción” el cual tiene como objetivo *Prevenir la materialización de los riesgos de corrupción identificados, mediante la implementación de acciones y controles en el Instituto;* se adicionan las siguientes actividades con el fin de fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción e implementar de una manera efectiva este componente. (Anexo 1- Mapa de Riesgos de Corrupción).

Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Revisar el Manual de Gestión de Riesgos vigente frente a los cambios normativos presentados y formalizar ante el Comité Institucional de Gestión y desempeño la nueva versión de este manual, si aplica.	Nueva versión del Manual de Gestión de riesgos aprobado	Grupo de Planeación Institucional y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	31/12/2022	
	1.2	Publicar en el Portal WEB Institucional la versión vigente del Manual de Gestión de Riesgos que describe la Política de Riesgos; cumpliendo con el marco normativo de la Ley 1712 de 2014	Manual de Gestión de riesgos Publicado	Comunicaciones	31/12/2022	

Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
	1.3	Socializar a los procesos del instituto el manual de Gestión del Riesgo que contiene la Política de Riesgos	Socialización del Manual de Gestión del Riesgo que define la Política de riesgos	Proceso de Gestión de Mejoramiento	30/07/2022	
	1.4	Seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de la Política de Gestión de Riesgos del IPSE.	Seguimiento y evaluación a la implementación de la Política de Gestión de Riesgos.	Grupo de Control Interno	31/12/2022	
	1.5	Efectuar actualización y seguimiento de la actividad litigiosa de la entidad conforme a la Gestión Judicial y Reclamaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del e- kogui. 2. Actualización de la Bitácora. 3. Reuniones con los Apoderados por parte del Líder del Proceso. 4. Informes de los Apoderados. 	Oficina Jurídica	31/12/2022	
	1.6	Realizar actualización y publicación de la normatividad vigente aplicable al sector y a las actividades desarrolladas por cada una de las áreas de la entidad en la página Web y de conformidad a la Gestión Normativa y Regulatoria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de la Norma Vigente. 2. Actualización del Nomograma General del IPSE. 3. Socialización de la Normatividad relacionada con las Actividades desarrolladas por la entidad. 	Oficina Jurídica	31/12/2022	
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Construir el Mapa de Riesgos de Corrupción con los procesos del instituto y el apoyo de los integrantes del grupo de planeación Institucional.	Mapa de riesgo de corrupción	Líderes de proceso y Grupo de Planeación Institucional	31/01/2022	

Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
	2.2	Presentar el mapa de riesgos de corrupción consolidado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Aprobación del mapa de riesgos de corrupción	Grupo de Planeación Institucional y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	28/01/2022	
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.2	Llevar a cabo acciones de divulgación de los instrumentos para la gestión de riesgos y el mapa de riesgos de corrupción	Acciones de divulgación como socialización, capacitación y/o campañas de comunicativas en los medios de comunicación dispuestos por el Instituto, que den a conocer los lineamientos para la gestión de riesgos y los riesgos de corrupción	Grupo de Planeación Institucional	31/12 /2022	
	3.3	Publicar de manera periódica la consolidación del monitoreo al mapa de riesgos de corrupción en la página Web del instituto.	3 publicaciones del monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción	Grupo de Planeación Institucional	31/12 /2022	
Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	4.1	Monitorear y revisar de manera cuatrimestral los Riesgos de Corrupción y remitir esta información al equipo del proceso de Gestión de mejoramiento para su revisión y publicación.	Seguimiento y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción	Líderes de Procesos	31/12/2022	

Componente 1: Gestión de riesgos de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Supervisar el mapa de riesgos de corrupción desde el punto de vista de la segunda línea de Defensa.	Generar alertas en oportunidad sobre el mapa de riesgos de corrupción	Grupo de Planeación	31/12/2022	
	5.2	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Oficina de Control Interno.	Realizar seguimientos cuatrimestrales al plan anticorrupción y Atención al ciudadano y solicitar su publicación en la página web de la entidad.	Grupo de Control Interno	31/12/2022	

Fuente: Grupo de Planeación Institucional

5.2 Componente 2: Racionalización de Trámites.

El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, IPSE identificó un trámite, y se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites, SUIT *"Evaluación técnica y financiera de proyectos de inversión, en infraestructura eléctrica, para las Zonas No Interconectadas -ZNI"*.

De acuerdo a lo definido en la circular 100-020 del 2021, dentro de las políticas que buscan mejorar la relación entre el estado y los ciudadanos; se encuentra la política pública de racionalización de tramites la cual tiene el objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones o el desarrollo de una actividad pública; es por ello que se debe fortalecer tecnológicamente esta política, se implementen la herramientas digitales correspondientes, se impida la creación de procedimientos engorrosos y se simplifiquen los procedimientos existentes, facilitando la vida de los ciudadanos, mejorando su expectativa y relación con el estado; al generar ahorro en tiempos y dinero.

Componente 2. Racionalización de trámites					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Racionalización de trámites	1 Difundir trimestralmente información sobre el estado del trámite de evaluación y viabilización de proyectos en la página web del IPSE	Publicar cada tres meses el estado del trámite de evaluación y viabilización de proyectos en la página web del IPSE	Subdirección de Planificación Energética	31/12/2022	

Fuente: Subdirección de Planificación Energética del IPSE

5.3 Componente 3: Rendición de Cuentas

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “(...) un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control(...”); es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE da la relevancia e importancia requerida al proceso de dialogo con la ciudadanía y grupos de valor, es por ello que a través del Grupo de Planeación Institucional; se estructuran actividades alineadas al Plan Estratégico Sectorial, las cuales se sustentan bajo el principio de la rendición de cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar un ejercicio permanente y bidireccional, para afianzar la relación y diálogo entre el estado, la ciudadanía, la alta dirección y los funcionarios del Instituto, lo anterior bajo los principios de transparencia y calidad de la información.

Para fortalecer el ejercicio de Rendición de Cuentas se identificaron al interior del instituto acciones tendientes a garantizar:

- Información con calidad, lo cual involucra los conceptos de oportunidad y efectividad además de utilizar un lenguaje claro y comprensible.

- Escenarios de diálogo con la ciudadanía y partes interesadas, para promover la comunicación, retroalimentación y participación en la gestión pública de la entidad y en el proceso de toma de decisiones.
- Una rendición de cuentas como un proceso permanente que fortalece la democracia y favorece la transparencia.

De acuerdo con el análisis realizado por el equipo de trabajo conformado para la estructuración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se definen las siguientes actividades para afianzar y dar cumplimiento a lo definido por la normatividad vigente en este componente.

Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar en la página Web y la Intranet del IPSE la estrategia general de Rendición de Cuentas para la vigencia 2022	Formato Publicado en intranet y la página web del IPSE.	Grupo de Planeación Institucional	30/03/2022	
	1.2	Mantener actualizada la página web con los temas que hacen parte de la rendición de cuentas del IPSE	Información actualizada en la página web	Grupo de Planeación Institucional	31/12/2022	
	1.3	Elaborar un informe individual de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, con corte a 31 de diciembre.	Informe de Rendición de cuentas Paz	Subdirección de Planificación Energética de Grupo de Planeación Institucional	25/03/2022	
	1.4	Publicar el informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, en la sección Transparencia	Publicar Informe	Comunicaciones	30/03/2022	
	1.5	Socializar a los grupos de interés los requisitos formatos y guías para la estructuración de proyectos que evalúa el IPSE para presentar proyectos a los fondos de financiamiento nacional que son competencia del	Listado de los grupos de interés a las que se socializan los requisitos, formatos y guías para la estructuración de proyectos.	Subdirección de Planificación Energética	31/12/2022	

Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
	IPSE.				
1.6	Producir y documentar de manera permanente en el año 2022 la información sobre los avances de la gestión en la implementación del acuerdo de paz bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a Cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Documentar información de acuerdo de paz.	Grupo de Planeación Institucional Subdirección de Planificación Energética	31/12/2022	
1.7	Diseñar e implementar espacios de diálogo nacional y territorial con base en los lineamientos del Manual único de Rendición de Cuentas de acuerdo con el cronograma establecido por el sistema de Rendición de cuentas.	Acta e informes de espacios de diálogo.	Grupo de Planeación Institucional Subdirección de Planificación Energética Subdirección de Contratos y Seguimiento. Secretaría General Dirección General y Comunicaciones	31/12/2022	
1.8	Elaborar y hacer seguimiento al Plan de Acción que permita cumplir las responsabilidades de la entidad en el Plan Marco de Implementación	Seguimiento al Plan de Acción	Grupo de Planeación Institucional y Subdirección de Planificación Energética	31/12/2022	
1.9	Publicar informes de rendición de cuentas trimestrales en la sección de transparencia de la página web	Informes publicado en la página web de la entidad	Comunicaciones	30/03/2022 30/06/2022 30/10/2022 30/12/2022	

Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
	1.10	Formular un nodo poblacional, sectorial o territorial de acuerdo a las necesidades ciudadanas	Nodo formulado de acuerdo a las necesidades ciudadanas	Grupo de Planeación Institucional y comunicaciones como apoyo técnico	30/03/2022	
	1.11	Diseñar piezas comunicativas y divulgar por diversos canales de comunicación píldoras informativas del informe de rendición de cuentas.	Publicación en página web, intranet y demás canales de las piezas comunicativas con información del informe de rendición de cuentas.	Grupo de Planeación Institucional y comunicaciones como apoyo técnico	30/03/2022 30/06/2022 30/10/2022 30/12/2022	
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Socializar los proyectos que estructura e implementa el IPSE a los diferentes grupos de interés	Listado de proyectos que estructura e implementa el IPSE que se hayan socializado	Subdirección de planificación Energética (reporta) y Subdirección de Contratos y seguimiento (reporta y consolida)	31/12/2022	
	2.2	Coordinar la preparación y ejecución de una audiencia pública rendición de cuentas IPSE para las partes interesadas.	Audiencia Pública de Rendición de cuentas IPSE	Grupo de Planeación Institucional (lidera) Líderes de proceso (reportan) Comunicaciones (apoyo técnico)	31/12/2022	
	2.3	Participación en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial, organizada por el Ministerio de Minas y Energía.	Audiencia Pública de Rendición de cuentas sectorial.	Grupo de Planeación Institucional (consolida información requerida y reporta) Líderes de proceso (reportan a planeación) Comunicaciones (apoyo técnico)	31/12/2022	

Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
	2.4	Desarrollar e implementar escenarios de diálogo con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas Nota: los procesos correspondientes del IPSE, aportan la información que se requiera divulgar en los diferentes espacios de dialogo y aquellos procesos que lideran espacios de dialogo, los realizaran de acuerdo a la normatividad vigente	Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y llevar espacios de dialogó de acuerdo a los lineamientos definidos	Líderes de proceso	31/12/2022	
	2.5	Diseñar la feria del diálogo ciudadano para la rendición de cuentas mediante consulta a grupos de valor	Diseño y cronograma de la feria de dialogo ciudadano	Área de Planeación con áreas misionales	30/03/2022	
	2.6	Adelantar acciones de diálogo en el marco del nodo de rendición de cuentas formulado	Actividades ejecutadas de dialogo en el nodo de rendición de cuentas formulado	Área de Planeación con áreas misionales	30/06/2022 30/10/2022	
	2.7	Implementar espacios virtuales con grupos poblacionales diversos: étnicos, jóvenes, población lgbt	Espacios virtuales ejecutados con grupos poblacionales diversos: étnicos especialmente	Área de Planeación con áreas misionales	30/03/2022 30/06/2022 30/10/2022 30/12/2022	
Subcomponente 3 Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas de mejora	3.1	Campaña interna de comunicaciones para la socialización sobre responsabilidades de los servidores frente a la rendición de cuentas.	Publicaciones Intranet Institucional	Grupo de Planeación Institucional Comunicaciones	31/12/2022	

Componente 3: Estrategia de Rendición de Cuentas						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
	3.2	Realizar reconocimiento a las dependencias y/o funcionarios que en la gestión de la entidad sobresalen para cumplimiento en la atención oportuna de inquietudes, requerimientos ciudadanos y rendición de cuentas	2 Reconocimientos públicos al interior del Instituto	Grupo de Planeación Institucional Comunicaciones	31/12/2022	
	3.3	Campaña en el portal web para incentivar a la ciudadanía a participar de la rendición de cuentas y de la gestión del Instituto	Publicaciones página web Institucional	Grupo de Planeación Institucional Comunicaciones Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información	31/12/2022	
	3.4	Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación de los ejercicios de rendición de cuentas realizados.	Formato de encuesta informe	Grupo de Planeación Institucional	30/03/2022 30/06/2022 30/10/2022 30/12/2022	
	3.5	Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogo realizados	Documento diagnóstico y conclusiones para acciones de mejora.	Grupo de Planeación Institucional con áreas misionales	30/10/2022 30/12/2022	

Fuente: Grupo de Planeación Institucional

5.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

En el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, el IPSE, desarrolla sus actividades institucionales, para mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos.

En el IPSE comprendemos que la gestión del servicio al ciudadano va más allá de una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los mismos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos, sino que configura una labor integral, que requiere: (i) total articulación al interior de las entidades; (ii) compromiso

expreso de la Alta Dirección; (iii) gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas que busquen garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta del Estado. En ese sentido presentamos a la ciudadanía colombiana los siguientes mecanismos.

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones	
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Presentar trimestralmente, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el componente de Servicio al ciudadano para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Acta de reunión.	Secretaría General	31/12/2022	
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Aplicar la encuesta que permita determinar, recopilar y analizar los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto al trámite y los servicios de cara al ciudadano.	Informe	Secretaría General (PQRS) Subdirección de Planificación Energética (trámite)	31/12/2022	
	2.2	Incluir acciones para garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad a los servicios que ofrece el IPSE, a través del fortalecimiento del portal Web cumpliendo la normatividad exigida	Portal Web con funcionalidades para personas en condición de discapacidad	Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información Comunicaciones	31/12/2022	
	2.3	Ajustar el módulo de PQRS del portal Web armonizándolo con el Sistema de Gestión Documental ORFEO	Sistema de información para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias armonizado con la Web y ORFEO.	Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información Comunicaciones	31/12/2022	
	2.4	Actualizar la carta de trato digno al ciudadano, en la que se indiquen sus	Carta de trato digno al ciudadano	Secretaría General Comunicaciones	31/12/2022	

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
	derechos y los medios dispuestos para garantizarlos, de acuerdo al numeral 5° del artículo 7° de la ley 1437 de 2011.	actualizada y publicada			
Subcomponente 3 Talento humano	3.1 Identificar las necesidades de capacitación, de los procesos y grupos de trabajo; para fortalecer el servicio al ciudadano e incluir las mismas en el Plan Institucional de Capacitación.	Identificación de las necesidades de capacitación de los procesos y grupos de trabajo; relacionadas a servicio al ciudadano PIC que satisfaga las necesidades de capacitación	Grupo de Talento Humano	01/03/2022 31/03/2022	
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1 Revisar la política de protección de datos con relación a la normatividad vigente y de ser necesario actualizar la misma.	Revisión, actualización (según corresponda) y socialización de la Política de protección de datos	Oficina Asesora Jurídica	31/12/2022	
	4.2 Mantener actualizados el procedimiento y reglamento de PQRS de acuerdo con las necesidades normativas e institucionales.	Procedimiento actualizado	Secretaría General	31/12/2022	
	5.1 Diseñar, difundir y aplicar una encuesta como herramienta para recopilar y analizar datos sobre la caracterización de los grupos de interés respecto a los servicios y tramites del IPSE	Informe campaña y	Subdirección de Planificación Energética Subdirección de Contratos y Seguimiento Secretaría General		31/12/2022

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
				Comunicaciones		
	5.2	Participar en los procesos de diálogo del sector con los grupos de interés.	Participar en los procesos de diálogo del sector con los grupos de interés.	Reportan: Líderes de Procesos Consolida: Subdirección de contratos y seguimiento	31/12/2022	

Fuente: Subdirección de Planificación Energética y Secretaría General

5.5 Componente 5: Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la política de acceso a la información pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014, Transparencia y Acceso a Información Pública y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

El IPSE, en virtud de los lineamientos por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 de la Presidencia de la República, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, desarrolla sus actividades institucionales, para garantizar del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública. En tal sentido, incluimos en este plan acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos, enmarcadas en la mejora continua y fomentando la transparencia en todas sus actuaciones.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Verificar y actualizar la información mínima obligatoria sobre la Estructura establecida referente a Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Sección de Transparencia actualizado	Líderes de Proceso	31/12/2022	
	1.2	Mantener actualizada la sección de noticias en el portal Web	Noticias actualizadas todos los meses	Todas las áreas bajo el liderazgo de Comunicaciones	31/12/2022	
	1.3	Mantener actualizada la publicación del conjunto de datos abiertos de las localidades que cuentan con sistemas de telemetría y sin telemetría	Datos abiertos actualizados mensualmente.	Centro Nacional de Monitoreo Grupo de Tecnologías y Sistemas de Información	31/12/2022	
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Gestionar oportunamente el 100% de los derechos de petición recibidos	100% de Derechos de petición gestionados (Informe bimestral de PQRSD)	Secretaria General	31/12/2022	
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar la política de publicación de información en la página web	Política de publicación de información actualizada	Comunicaciones	31/12/2022	
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad*	4.1	Continuar gestionando la traducción de lenguas nativas, de comunidades indígenas que no hablan español, de información general relacionada con el IPSE frente a los bienes y servicios, distinta al wayunaiki	Traducción a lengua nativa	Comunicaciones	31/12/2022	

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Publicación bimestral de informe y de seguimiento a las PQRSD	Publicación Infames PQRSD y publicación Seguimiento PQRSD	Administración de Bienes y Servicios - Secretaria General - Comunicaciones	31/12/2022	

6: iniciativas adicionales

En la estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, incluye éste componente que se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir, prevenir y evita el flagelo de la corrupción.

Dado lo anterior, el IPSE presenta las siguientes actividades a evaluar en el presente componente con el fin de cumplir su objetivo.

Componente 6: Iniciativas adicionales						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Código de Integridad	1.1	Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la apropiación de los valores y principios del Código de Integridad Adoptado por el IPSE	4 acciones (1 al trimestre), que promuevan la apropiación de los valores y principios Adoptados por el IPSE	Grupo de Talento Humano	30/12/2022	
	1.2	Facilitar a los ciudadanos el acceso intuitivo a la información del IPSE a través del Fortalecimiento de los portales Web de la entidad.	Página WEB	Comunicaciones	31/12/2022	

Componente 6: Iniciativas adicionales						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada	Observaciones
Conflicto de intereses	1.1	Talento Humano promocionará capacitación sobre conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidad conforme a la normatividad vigente.	Promocionar (2) capacitaciones al año relacionadas a los temas de conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades	Grupo de Talento Humano	30/11/2022	
	1.2	Seguimiento a que en el ingreso (antes del 31 de mayo) y retiro del funcionario; haya actualizado la declaración de bienes y rentas en el SIGEP 2	Seguimiento al 31 de mayo del 2022, seguimiento al 31 de diciembre del 2022 y cuando un funcionario se retire.	Grupo de Talento Humano y Líderes de Proceso.	31/12/2022	
		Capacitar a los funcionarios y contratistas del IPSE, en temas relacionados al derecho disciplinario y temas relacionados al conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades conforme a la normatividad vigente	Llevar a cabo una capacitación en el año; dirigida a los funcionarios y contratistas del IPSE,	Control Interno Disciplinario	15/11/2022	

Enero de 2022

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE.

José David Insuasti Avendaño
Director General

Elaboración y redacción: Grupo de Planeación Institucional

Colaboradores: Líderes de Proceso IPSE

Nota: El documento original, se encuentra como anexo del acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de enero del 2022.